

VISTO:

El Expediente N° 74.330/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 034/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A431-2, denominado: "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", dirigido por el Mg. Pedro de CARLI y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Valeria Cecilia MARCUCCI, Juan Carlos BRACCALENTI, el integrante alumno Franco Esequiel AGUILA, la alumna becaria Estefanía Soledad GESTO y el integrante externo Fernando MARCOS;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A431-2 denominado: "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE a fojas N° 47-48 el director del Proyecto solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con la escritura de artículos científicos,

QUE por Notas Nros. 102/SECIPI/2020 y 302/SECYT/2020, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE la solicitud de prórroga se enmarca en la Ordenanza N°139-CS-UNPA, art. N° 32, sin financiamiento por el plazo prorrogado;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 12/20, recomienda otorgar la prórroga solicitada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

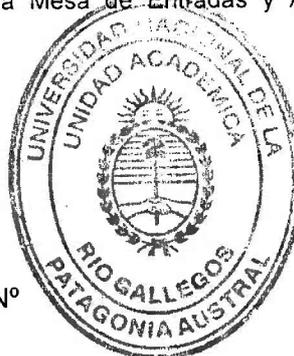
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A431-2, denominado: "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

151/20